



Prácticum I

Grado en Educación Infantil y Primaria

*Facultad de Formación del Profesorado
Facultad de Educación y Psicología
Centro Universitario Santa Ana*

Universidad de Extremadura

Facultad de Formación del Profesorado
Campus Universitario – Avda. De la Universidad s/n
10003 – Cáceres – España

Facultad de Educación y Psicología
Campus Universitario - Avda. de Elvas S/N
06006-Badajoz-España

Centro Universitario Santa Ana
C/ IX Marqués de la Encomienda, nº 2
06200 - Almendralejo



ÍNDICE

Contenido

I. EL PRÁCTICUM COMO EJE VERTEBRADOR	3
II. NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS	4
1. Objeto y definición.....	4
2. Modalidad y duración.	4
3. Estructura Organizativa.....	6
4. La Tutorización de las Prácticas	6
5. Elementos Generales para el Alumnado.....	7
6. Sobre la asistencia	8
7. Sobre la asignación de centros y tutores de Prácticas	8
8. Evaluación.....	9
Nota final	10
III. GUÍA DE PRÁCTICUM I	11
1. Prácticum I: fines, estructura y organización	12
2. Actividades del Prácticum I.....	13
<i>Actividad nº 1.</i>	13
<i>Actividad nº 2.</i>	16
<i>Actividad nº 3.</i>	19
3. Evaluación del Prácticum I	21
4. Planificación y Cronograma	21
5. Cuestionario para la Evaluación de la estancia en el Centro del Alumnado del Prácticum I.....	23
CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTANCIA EN EL CENTRO DEL ALUMNADO DEL PRÁCTICUM I DEL GRADO EN	24

I. EL PRÁCTICUM COMO EJE VERTEBRADOR

La formación del profesorado de Infantil y Primaria en los títulos de Grado se orienta hacia la adquisición de competencias profesionales. Un elemento curricular esencial en el desarrollo de estas competencias es el período de prácticas en los centros educativos.

Por su importancia en la formación inicial del maestro/a, el Prácticum ha de poseer una estructura, dentro del plan de estudios, que satisfaga las siguientes condiciones:

1. **Distribuido.** Las prácticas deben ofertarse en diferentes cursos y semestres de modo que el alumnado pueda tener una experiencia real de la práctica educativa en las aulas de Infantil de forma progresiva, creciente en intensidad y suficientemente extensa en el tiempo para asegurar aprendizajes significativos. En este sentido, las prácticas se han situado en distintos semestres, teniendo en cuenta que la persona estudiante viva la realidad de los distintos momentos de un curso académico y tratando de equilibrar la formación teórica y práctica. Por ello, el Prácticum se distribuye en dos cursos (2º y 4º) y en dos semestres (3º y 8º). Cada uno de los periodos de prácticas tiene una consideración de 24 créditos ECTS. Asimismo, el segundo periodo de prácticas está relacionado directamente con la mención elegida por el alumno (18 créditos optativos más 24 de prácticas).
2. **Retroalimentado.** La estudiante debe haber adquirido una serie de competencias cognitivas y procedimentales antes del período de prácticas en los centros educativos. Estas competencias se desarrollan a través de los módulos de formación básica y didáctico-disciplinar. Pero, además, es imprescindible que esta formación se consolide tras el periodo de prácticas en los centros educativos. De este modo, se completa la espiral formativa inicial de un profesional de la educación «práctico-reflexivo». La estructura elaborada para los títulos de Grado en Educación Infantil y Primaria satisface esta condición, puesto que antes del Prácticum I el alumnado ha recibido toda la formación básica y, además, vuelven al campus universitario para continuar con su formación en un periodo de profundización sobre determinadas realidades educativas.
3. **Organizativamente viable.** La ubicación de los periodos de prácticas en los centros educativos, dentro de la estructura de los títulos de Maestros/as, debe considerar la temporalidad más adecuada para una gestión de calidad por parte del centro universitario y los centros educativos de Educación Infantil. Esta distribución es idónea para el alumnado en prácticas porque le permite tener una experiencia de curso completo, de modo que puede trabajar significativamente con todos los elementos curriculares (incluida la evaluación de los aprendizajes). Por otra parte, se considera que los centros educativos de prácticas se ven beneficiados por esta estructura del Prácticum, ya que les permite una planificación de la tutoría y una evaluación de las competencias del alumnado de prácticas más eficaz.

II. NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

El Prácticum es una asignatura más de los planes de estudios de los grados de Educación Infantil y Primaria cuya particularidad radica en el conjunto de actividades sistematizadas en las que colaboran los Centros Educativos y las Facultades de Formación del Profesorado y de Educación y Psicología, con el fin de poner a los estudiantes en contacto con el mundo profesional docente en Educación Infantil y Primaria. Debe ser considerado como un referente fundamental en la formación inicial del docente de Educación Infantil y Primaria.

Estas prácticas se regulan de acuerdo con las normativas y regulaciones vigentes en cada momento tanto a nivel nacional, como autonómico y Universitario. Además, se desarrollan al amparo de los acuerdos y convenios firmados entre la Universidad y las Consejerías autonómicas con competencias en materia de educación. La información relativa al marco regulatorio está disponible en la web institucional de los Centros, en el apartado Prácticas Externas.

1. Objeto y definición

El Prácticum posee un importante componente reflexivo-crítico, ya que determinadas competencias profesionales a desarrollar por el alumnado requieren un escenario real en el que vivenciar las experiencias docentes, así como unos seminarios en los que reflexionar a partir de ellas. Reflexionar en y sobre la acción con la ayuda del profesorado-tutor del centro receptor permite al alumnado utilizar y contrastar instrumentos conceptuales que den respuestas a demandas y problemas que necesariamente van a presentarse en la práctica. Asimismo, reflexionar sobre la acción con la guía del profesorado tutor de la Facultad en los seminarios, posibilitará vincular la práctica con la teoría e ir adoptando posturas personales fundamentadas respecto a la profesión docente.

Se trata de una asignatura práctica que permite al alumnado un acercamiento a la realidad profesional, lo que le posibilita:

- El conocimiento y observación de la realidad escolar.
- Ejercitarse en el desempeño de competencias profesionales elaboradas de manera teórica.
- Situarse ante realidades concretas.
- Iniciarse en la práctica de técnicas y destrezas docentes.
- Experimentar en situaciones controladas y tutorizadas.
- Reflexionar sobre lo que se hace y lo que se puede hacer en un centro escolar.

2. Modalidad y duración.

Es una asignatura del Módulo de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado con una carga total de 48 ECTS, siendo, por tanto, la de mayor carga docente dentro del plan de estudios. Se estructura de la siguiente manera:

- **Prácticum I**, con 24 ECTS en el primer semestre del segundo curso del Grado. Tiene un carácter generalista y se centra en un conocimiento general del funcionamiento del colegio y su entorno, en la observación de la práctica del aula y en la iniciación de alumnado en prácticas como docente atendiendo a contenidos generales.
- **Prácticum II**, con 24 ECTS en el segundo semestre del cuarto curso del Grado. Centra su actividad en el itinerario de intensificación elegido sin excluir el carácter generalista propio de la práctica realizada en el Prácticum I.

El Prácticum se organiza atendiendo a las siguientes fases:

a.- Fase de planificación. Relacionada con la organización general del período de prácticas y que incluye las siguientes actuaciones:

- Reunión de las respectivas. Comisiones para tratar y acordar las líneas de actuación durante las prácticas.
- Selección y acreditación de centros de prácticas, así como establecer los procesos para la asignación de plazas a los mismos. Con este fin, la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura realizará las oportunas convocatorias en función de las necesidades para proveer de centros de formación en prácticas y de profesorado tutor en cada curso escolar.
- Distribución del alumnado en los centros escolares seleccionados, una vez se haya remitido la lista definitiva de centros de prácticas por el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura
- Inicio de los Seminarios previos a la estancia en el centro escolar (un seminario con una duración aproximada de dos horas, y otro seminario de organización con una duración de cuatro horas). Estos seminarios tendrán carácter inaugural y se abordarán temas relacionados con la información general del Prácticum y la información particular sobre la primera actividad de evaluación.

El Vicedecanato indicará previamente los agrupamientos del alumnado, las fechas, horario y aulas para su desarrollo.

b.- Fase de estancia en los centros educativos. Permanencia del alumnado en el centro escolar al que sea asignado por el Coordinador de prácticas del Centro.

- Este período comprende aproximadamente 15 semanas lectivas (dependiendo del calendario académico) en el tercer semestre el Prácticum I y en el octavo semestre el Prácticum II.
- El alumnado en prácticas contará con la asignación de una persona de referencia en su centro que hará la labor de tutorización, y que vinculará al alumnado con un grupo-clase. No obstante, se recomienda que el/la estudiante pueda asistir y visitar otros grupos-clases de otros cursos, permaneciendo la vinculación con su tutor/a.
- Durante este período se desarrollarán seminarios en la Facultad para tratamiento de todos aquellos contenidos y actividades de evaluación que se incluyen en el Plan.

c.- Fase de conclusión: una vez finalizado el período de estancia en el centro escolar se realizará el último seminario con el propósito de llevar a cabo una reflexión sobre lo que la experiencia educativa vivida (tanto en los centros como en los seminarios) ha supuesto para su formación como docentes.

3. Estructura Organizativa

La organización y desarrollo del Prácticum requiere contar con diversos recursos humanos por lo que es necesaria la distribución de responsabilidades en la facultad que hagan posible llevar a cabo el plan general de prácticas de enseñanza. Esta estructura se conforma de la siguiente manera:

1.- Vicedecanato de Prácticas

- a. Coordinación entre todo el personal implicado en el Prácticum I y II.
- b. Asignación del alumnado al tutor/a académico de la Facultad y a los centros de prácticas.
- c. Distribución de aulas y confección de los horarios de los seminarios.
- d. Información previa a los centros del plan de prácticas y de la incorporación de estudiantes que realizarán allí las prácticas.
- e. Supervisión del desarrollo del Plan Docente del Prácticum.

2.- Comisión de Prácticas

Responsable de la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen con respecto a la normativa de prácticas.

3.-Comisión de Calidad de los Grados impartidos en el Centro

- a) Aprobar el Plan Docente de cada curso.

4. La Tutorización de las Prácticas

Durante el Prácticum el alumnado estará tutelado por un profesor de la Universidad, -afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica, y por un profesorado tutor del Centro Colaborador.

1- Profesorado Tutor de la Facultad.

- a) Tutelar al grupo de estudiantes que le corresponda según POD en el desarrollo del Prácticum I o II.
- b) Contactar con el profesorado tutor de los centros colaboradores. Este contacto se realizará obligatoriamente al menos una vez en todo el desarrollo del prácticum, una vez tenga conocimiento de los datos del tutor/a, proporcionados por el alumnado. Se recomienda que se promueva una reunión virtual/presencial con todo el profesorado tutor de los estudiantes asignados.
- c) Desarrollar la docencia y la evaluación en los seminarios respetando el Plan Docente aprobado por la Comisión Coordinadora.
- d) Orientar e informar del plan de prácticas al alumnado a través de los diferentes seminarios y realizar el seguimiento individual.
- e) Realizar la evaluación de las prácticas de cada estudiante, teniendo en cuenta el informe y observaciones emitidas por el profesorado tutor y el sistema de evaluación establecido por la Comisión correspondiente.
- f) Velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del alumnado.
- g) Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el profesorado tutor y vistos, en su caso, los informes de seguimiento.
- h) Autorizar las modificaciones que se produzcan en el Proyecto Formativo.
- i) Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor/a.

- j) Informar al Vicedecanato de Prácticas de las posibles incidencias surgidas.
- k) Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que el alumnado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

2.- Profesorado Tutor de los centros.

Las funciones de los tutores en prácticas se establecen de acuerdo con las normativas vigentes y los convenios establecidos entre la Universidad y las consejerías con competencia en materia de educación, y que en el momento de redacción de esta guía son:

- a) Acoger al alumnado en prácticas en los periodos que se establezcan a lo largo del curso escolar y promover su integración en el centro educativo.
- b) Posibilitar la iniciación en la práctica docente del alumnado en prácticas, facilitando su conocimiento del centro y de las funciones del profesorado.
- c) Asesorar al alumnado en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas.
- d) Evaluar el desarrollo de las prácticas siguiendo para ello criterios y pautas del plan de prácticas de la facultad.
- e) Asistir a las sesiones informativas y formativas que determine la Consejería de Educación.

5. Elementos Generales para el Alumnado

Durante la realización de las prácticas académicas externas los estudiantes deberán atender al cumplimiento de los siguientes deberes:

1. Cumplir la normativa vigente relativa a Prácticum establecida por la universidad.
2. Conocer y cumplir el Proyecto Formativo de las prácticas siguiendo las indicaciones del profesorado tutor bajo la supervisión de la tutorización académica de la universidad.
3. Asistir a los Seminarios organizados desde la Facultad como preparación del Prácticum. La finalidad de estos seminarios es informar al alumnado sobre el Plan Docente del Prácticum en general, clarificar las pautas de actuación en su desarrollo, entregarles los documentos que tendrán que trasladar al centro y facilitar la comprensión del sistema de evaluación de la asignatura.
4. Incorporarse al centro asignado en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma. Las ausencias deberán ser notificadas y justificadas al coordinador de prácticas del colegio.
5. Presentarse el primer día de prácticas en el centro al equipo directivo o persona coordinadora de prácticas y entregarle el compromiso personal debidamente cumplimentado y firmado (DOCUMENTO I).
6. Cumplir con los requerimientos sobre la evaluación del Prácticum que le indique a persona que tutoriza las prácticas desde de la Facultad en las fechas fijadas.
7. Mantener contacto con el profesorado tutor académico de la universidad durante el desarrollo de la práctica y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes de seguimiento intermedio y la memoria final que le sean requeridos. El alumnado de prácticas y el profesorado-tutor de la Facultad se ajustarán en sus actuaciones al calendario establecido previamente.
8. Desarrollar el Proyecto Formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas con los centros educativos conforme a las líneas establecidas en el mismo.
9. Elaboración de la memoria final de las prácticas y, en su caso, del informe intermedio.
10. Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.

11. Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora, salvaguardando el buen nombre de la universidad a la que pertenece.
12. Conforme a lo dispuesto en el art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la redacción dada tras la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, el cual establece que: “Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales”. El Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual puede obtenerse por internet a través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia.

6. Sobre la asistencia

1. La asistencia a los seminarios es obligatoria, por tanto, la falta injustificada documentalmente al tutor académico de cada uno de los seminarios restaría 0,5 puntos en el cómputo final de la evaluación que realiza dicho tutor/a. Por otra parte, la falta a uno de los seminarios de evaluación-calificación supone la renuncia al porcentaje de la nota correspondiente al instrumento de evaluación que se realice en dicho seminario.
2. La asistencia a los centros escolares es obligatoria. Atendiendo a la normativa de Prácticas Externas de la Universidad, artículo 8.2, el alumnado realizará sus prácticas en la empresa asignada de manera ininterrumpida desde su inicio, salvo autorización expresa por parte de la Comisión de Coordinación de Prácticas del Centro. La no asistencia al centro de prácticas ya sea por razones justificadas o no, que supongan la falta a más del 10 por ciento de las horas requeridas, conllevará la nota de “suspenso” (4.0). Cuando vayan a producirse ausencias por causa de fuerza mayor, el alumnado lo deberá notificar a la mayor brevedad a la Comisión de Coordinación de Prácticas, que estudiará su caso y, si así lo estima, establecerá medidas para completar el periodo de prácticas siempre que sea posible. En ningún caso se podrá superar el 10% de ausencia en el centro de prácticas.
3. Siempre que sea posible, estas prácticas se llevarán a cabo en horario completo de mañana o de tarde, a fin de posibilitar la complementariedad y compatibilización de la vida laboral de los estudiantes. La dedicación del alumnado será de, al menos, 5 horas diarias en el centro educativo.
4. Las prácticas externas deberán compatibilizar, en lo posible, los horarios de representación estudiantil en la Universidad de Extremadura con los horarios laborales del centro, pero en todo caso, será exigible la justificación correspondiente y en la medida de lo posible, la recuperación de las horas perdidas.

7. Sobre la asignación de centros y tutores de Prácticas

1. La asignación de alumnado a centros de Prácticas se realizará en base al procedimiento establecido en cada centro, con criterios objetivos previamente fijados y garantizando, en todo caso, los principios de transparencia, publicidad, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades (Real Decreto 592/2014).

2. En la organización y desarrollo de las prácticas se procurará que la realización de estas conlleve el menor sobreesfuerzo económico para los estudiantes (Real Decreto 592/2014).
3. De acuerdo con el Real Decreto 592/2014, el alumnado no puede mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada o la propia universidad en la que se van a realizar las prácticas, salvo autorización con arreglo a la normativa interna de cada universidad.
4. Las universidades otorgarán prioridad a los estudiantes que realizan prácticas curriculares frente a los que solicitan prácticas extracurriculares. Asimismo, se otorgará prioridad en la elección y en la adjudicación de prácticas a los estudiantes con discapacidad, con objeto de que puedan optar a centros en los que estén aseguradas todas las medidas de accesibilidad universal, incluidas las referidas al transporte para su traslado y acceso a las mismas (Real Decreto 592/2014). La acreditación de la discapacidad, y la valoración y adecuación de las medidas de adaptación y accesibilidad de los centros de prácticas será realizada por la oficina de Atención al alumnado de la Universidad.
5. Las universidades también otorgarán prioridad a los estudiantes que sean deportistas de alto nivel o alto rendimiento (acreditados), al objeto de hacer efectiva la compatibilización del Prácticum con sus responsabilidades y actividades deportivas. La acreditación de la calificación de deportista de alto rendimiento será realizada por el Consejo Superior de Deportes o la comunidad autónoma, según corresponda (Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento).
6. Estas asignaciones se realizarán teniendo en cuenta Resolución de 24 de marzo de 2017, por la que se ejecuta el acuerdo normativo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se establece el II Plan de Igualdad de la Universidad de Extremadura.
7. Si un estudiante requiere una adaptación para la realización de las prácticas externas, bien por indicación de la Unidad de Atención al alumnado (UAE) de la UEx, bien por indicación del profesorado tutor de prácticas (externo o de la universidad) o a iniciativa del propio estudiante, esta adaptación deberá ser valorada y consensuada por el equipo directivo del centro, por los tutores de prácticas externas, por el coordinador de la UAE en el centro y los técnicos de la UAE. Las adaptaciones acordadas en ningún caso supondrán merma en las competencias profesionales necesarias para el ejercicio de la actividad profesional. En todo momento el alumnado será informado de dichas adaptaciones y deberá aceptarlas.
8. Con el fin de aumentar la diversidad de la experiencia formativa del alumnado en prácticas, la facultad promoverá la alternancia entre centros públicos o privados, o de diversa índole, procurando que no conlleve un sobre esfuerzo económico.

8. Evaluación.

1. La calificación final del alumnado comprende una nota ponderada de la calificación obtenida en el sistema de evaluación desarrollado en los seminarios **(50%)** y la calificación otorgada por el maestro tutor del colegio **(50%)**.
2. El Informe y calificación del profesorado-tutor del centro de Infantil y Primaria se basa en un cuestionario de evaluación elaborado por la Comisión de Prácticas.
3. Para aprobar la asignatura es imprescindible tener aprobadas cada una de las dos partes antes descritas.
4. Si el profesorado tutor lo considera, el alumnado podrá volver a entregar para su evaluación alguno de los documentos escritos de las actividades de evaluación en las convocatorias oficiales extraordinarias.

Nota final

Corresponderá a la Comisión de Prácticas la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la presente guía.

III. GUÍA DE PRÁCTICUM I

Grado en Educación Infantil y Primaria



1. Prácticum I: fines, estructura y organización

El Prácticum I tiene una consideración de 24 ECTS y se desarrolla en el tercer semestre del Grado. Tiene un carácter generalista y se centra en un conocimiento general del funcionamiento del centro educativo, en la observación de la práctica del aula; en la iniciación a la docencia autónoma y guiada por un/a maestro/a que tutoriza las prácticas atendiendo a contenidos generales y en un posterior análisis y reflexión sobre todo ello.

Posee una **dimensión formativo-práctica** por la que el alumnado puede acercarse a la realidad profesional, lo que le posibilita: (1) el conocimiento y observación de la realidad escolar; (2) ejercitarse en el desempeño de competencias profesionales elaboradas a nivel teórico; (3) situarse ante realidades concretas; (4) dominar técnicas y practicar destrezas; (5) experimentar en situaciones controladas y autorizadas; (6) reflexionar sobre lo que se hace y lo que se puede hacer.

Asimismo, posee una **dimensión reflexivo-crítica** ya que las competencias profesionales a desarrollar por el alumnado requieren un escenario real. Reflexionar en y sobre la acción permite utilizar y contrastar instrumentos conceptuales que den respuestas a demandas y problemas que necesariamente van a presentarse en la práctica.

2. Actividades del Prácticum I

Actividad nº 1.

Descripción del contexto en el que se ubica el centro. Observaciones sobre el centro. Observaciones sobre el aula de prácticas y sobre el alumnado.

- 1.1. Descripción del contexto y observaciones sobre el centro.
- 1.2. Observaciones sobre el aula de prácticas y sobre el alumnado.

Competencias implicadas

Tabla 1. Competencias implicadas en Actividad 1

	G. Infantil	G. Primaria	Desarrollo de la competencia
Transversales	CT1	CT1.1	Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Generales	CG12	CG12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
Específicas	CE64	CE61	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
	CE67	CE64	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

Descripción de la actividad

1.1. Descripción del contexto y observaciones sobre el centro:

Para desarrollar este subapartado de la actividad 1 se proponen, entre otras, las siguientes actividades y contenidos:

- **Descripción del entorno físico** en que se ubica el centro de prácticas: ubicación, características urbanísticas y socioculturales del barrio, principales dotaciones e infraestructuras, redes de transporte, etc. Se recomienda adjuntar un plano de situación extraído mediante *Google Maps* o similar.
- **Vinculación del centro con su entorno** y posibles reflejos en las actividades y en la oferta educativa del centro.
- **Características generales del centro:** breve historia, tipología (público/ privado, concertado/no concertado, bilingüe/no bilingüe...); descripción de espacios e instalaciones; oferta educativa actual (cursos, etapas); nº de estudiantes; plantilla de profesorado; oferta de actividades extraescolares; servicios adicionales que ofrece (comedor, guardería...), etc. Se recomienda realizar y adjuntar un archivo de imágenes y/o un video para ilustrar gráficamente este subapartado, preservando el anonimato de las personas.

- **Organigrama del centro:** estructura, órganos de gobierno, de gestión y administración, de coordinación, de representación, etc.
- **Breve descripción de planes y/o documentos** relevantes del centro:
 - Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) y del Plan de Convivencia (en su caso).
 - Proyecto Educativo del Centro (PEC): objetivos, funciones y competencias; notas de identidad y singularidades del Proyecto Educativo (en su caso).
 - Plan de atención a la diversidad o de las medidas que desarrolla el centro al respecto (en su caso).
 - Mención de los proyectos educativos en los que el centro se encuentre inmerso: proyectos bilingües, proyectos de escuelas lectoras, proyectos de innovación docente, etc.
 - Otros (en caso de que existan): plan de acción tutorial, medidas de prevención del abandono escolar, plan para el fomento de la lectura, etc.
- **Comentario crítico personal y valoración global:** breve síntesis de este primer punto de la actividad 1; expresando la opinión personal del alumnado acerca de las fortalezas y debilidades del centro de prácticas e identificando posibles mejoras.

1.2. Observaciones sobre el aula de prácticas y sobre el alumnado:

Para desarrollar este segundo subapartado de la actividad 1 se proponen, entre otras, las siguientes actividades y contenidos:

- **Descripción de las características generales del aula:** dimensiones, compartimentación y uso de espacios, recursos materiales y humanos disponibles, horarios, desdobles, etc. Se recomienda realizar y adjuntar un archivo de imágenes y/o un video para ilustrar gráficamente este subapartado, preservando el anonimato de las personas.
- **Descripción de las características del alumnado:** nº de estudiantes, distribución por géneros, origen social, detección de alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), etc.
- **Descripción y el análisis de las relaciones sociales del grupo-aula:** relaciones conflictivas, posiciones de liderazgo, situaciones de aislamiento-marginación, tipología de las relaciones maestro-alumnado, etc. Para ello se recomienda aplicar y adjuntar un sociograma.
- **Descripción detallada de la organización y gestión del aula:** espacios, tiempo y recursos del aula, y la interacción del alumnado. Añadir breve reflexión o comentario sobre los condicionantes e implicaciones educativas derivados de las características del alumnado y de los recursos disponibles en el aula.
- **Comentario crítico personal y una valoración global:** breve síntesis de este segundo punto de la actividad 1 en la que se refleje la opinión personal del alumno en prácticas sobre las fortalezas y debilidades observadas, así como posibles acciones de mejora.

Entrega

Los contenidos de esta primera actividad se presentarán de forma escrita, en un documento entre 4000-6000 palabras, que se subirá al espacio virtual de la asignatura en los plazos establecidos para ello; conformando la primera parte de la Memoria del Prácticum I.

Evaluación

Evaluación de las competencias de la actividad 1. (15-17% de la calificación final).

Tabla 2. Rúbrica de Evaluación de la Actividad 1

Memoria de prácticas. Rúbrica de la actividad 1.		Calificación
1.1.- Análisis del contexto y proyecto educativo del centro		
Nivel de logro		Puntuación
1. Se hace una descripción confusa, incompleta o parcialmente copiada del contexto y del centro educativo donde se realizan las prácticas. *		0-4
2. Se hace una descripción clara y bastante completa del contexto y del centro educativo donde se realizan las prácticas, aunque algunos apartados contienen insuficiente información o están mal redactados.		5-6
3. Se hace una descripción clara, completa del contexto y del centro educativo donde se realizan las prácticas; todos los apartados están bien resumidos y redactados.		7-8
4. Además de lo anterior, se aporta información relevante extraída de documentos institucionales del centro, tales como Proyecto Educativo (Propuesta Pedagógica) del Centro (PEC), reglamentos y planes del centro, experiencias o testimonios o bien, un análisis crítico personal en el que se identifiquen fortalezas y debilidades, así como posibles opciones de mejora.		9-10
1.2.- Observación del aula y grupo-clase		
Nivel de logro		Puntuación
1. Se hace una descripción confusa, incompleta o parcialmente copiada del aula de prácticas, de las características del grupo y de sus relaciones e interacciones. *		0-4
2. Se hace una descripción bastante clara y completa del aula de prácticas, de las características del grupo de estudiantes y de sus relaciones e interacciones, así como de la gestión de las actividades, aunque algunos apartados contienen insuficiente información o están mal redactados.		5-6
3. Se hace una descripción clara y completa de las características del aula de prácticas, de las características del grupo y de sus relaciones e interacciones, así como de la gestión de las actividades; todos los apartados están bien resumidos y redactados.		7-8
4. Además de lo anterior, se aportan evidencias (imágenes, sociograma, relatos de experiencias observadas); o bien, un comentario crítico personal en el que se identifican y justifican muy bien fortalezas y debilidades, así como posibles alternativas de mejora.		9-10
Total.....		
(*) En caso de plagio, se aplicaría la normativa de evaluación de la UEx		

Actividad nº 2.

Análisis crítico-reflexivo de la planificación, desarrollo y gestión de las actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas.

- 2.1. Descripción de la gestión del aula, organización de la docencia y actividades de enseñanza-aprendizaje.
- 2.2. Diseño y desarrollo de una Situación de Aprendizaje (SdA)

Competencias implicadas

Tabla 3. Competencias implicadas en Actividad 2

	G. Infantil	G. Primaria	Desarrollo de la competencia
Transversales	CT1	CT1.1	Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Generales	CG11	CG10	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
Específicas	CE64	CE61	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
	CE67	CE64	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
	CE68	CE65	Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

Descripción de la actividad

2.1. Descripción de la gestión del aula, organización de la docencia y actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Describir la gestión del aula y la organización de la docencia por parte del profesorado tutor mediante el análisis de documentos escritos (distribución de espacios, horarios, programaciones de aula, unidades didácticas, etc.) o evidencias de estas (actividades diarias, prácticas o rutinas semanales, mensuales, trimestrales, etc.)

- Describir tres actividades reales que el profesorado tutor haya desarrollado en el aula y tratar de interpretarlas desde los presupuestos de una teoría, enfoque o modelo pedagógico.

- Describir las actividades docentes realizadas por el alumno en prácticas argumentando el significado didáctico de las mismas.

- Describir otras actividades educativas del centro en las que haya participado el alumno en prácticas (proyectos innovadores, escuelas lectoras, programas de intercambio, actividades extraescolares, jornadas, excursiones, etc.).

2.2. Diseño y desarrollo de una Situación de Aprendizaje (SdA)

Para el diseño de la Situación de Aprendizaje se tendrá en cuenta los siguientes elementos a desarrollar:

- Título de la SdA.
- Curso.
- Trimestre.
- Duración (en horas).
- Descripción resumida de la SdA.
- Identificación de espacio/s y de otros recursos necesarios para su realización.
- Principios pedagógicos sobre los que se asienta la SdA (opcional).
- Objetivo/s didácticos de la SdA.
- Área/s involucrada/s.
- Competencias Clave relacionadas con la SdA.
- Competencias específicas relacionadas con la SdA.
- Saberes que se trabajan con la SdA:
- Relación de actividades y/ tareas (por orden cronológico).
- Duración aproximada.
- Tipología de tareas y/o actividades (opcional).
- Resultados de aprendizaje (opcional).
- Productos e instrumentos de evaluación de la SdA.
- Observaciones generales (opcional).
- Observaciones específicas (opcional).
- Indicadores de logro.
- Códigos de referencia de los criterios de evaluación.
- Anexos.
- Autoevaluación de la SdA.

Entrega

Para la entrega de esta actividad se realizará una defensa de los contenidos, los cuales se presentarán de forma oral/escrita y se subirán a través de un documento a la plataforma virtual de la asignatura en los plazos establecidos para ello; conformando la segunda parte de la Memoria del Prácticum I.

Evaluación

Evaluación de las competencias de la actividad 2. (15-17% de la calificación final).

Tabla 4. Rúbrica de Evaluación de la Actividad 2

Memoria de prácticas. Rúbrica de la actividad 2	Calificación
2.1.- Descripción de la gestión del aula, organización de la docencia y actividades de enseñanza-aprendizaje.	
Nivel de logro	Puntuación
1. Se hace una descripción confusa, incompleta o parcialmente copiada de la gestión del aula, de la organización de la docencia y de las actividades de enseñanza-aprendizaje	0-4
2. Se hace una descripción clara y bastante completa de la gestión del aula, de la organización de la docencia y de las actividades de enseñanza-aprendizaje, aunque algunos apartados contienen insuficiente información o están mal redactados.	5-6
3. Se hace una descripción clara, completa de la gestión del aula, de la organización de la docencia y de las actividades de enseñanza-aprendizaje; todos los apartados están bien resumidos y redactados. Además de lo anterior, se describen al menos tres actividades reales que el profesorado tutor haya desarrollado en el aula y se interpretan desde los presupuestos de una teoría, enfoque o modelo pedagógico.	7-8
4. Además de lo anterior, se describen algunas actividades docentes realizadas por el alumno en prácticas, argumentando el significado didáctico de las mismas y se describen otras actividades educativas del centro en las que haya participado el alumno en prácticas (proyectos innovadores, escuelas lectoras, programas de intercambio, actividades extraescolares, jornadas, excursiones, etc.).	9-10
2.2.- Diseño y desarrollo de una Situación de Aprendizaje	
Nivel de logro	Puntuación
1. El diseño de la Situación de Aprendizaje es confuso, incompleto o parcialmente copiado de otros diseños previos.	0-4
2. El diseño de la Situación de Aprendizaje es bastante claro y completo, aunque algunos de los apartados contienen insuficiente información o están mal redactados.	5-6
3. Todos los apartados del diseño de la Situación de Aprendizaje están bien trabajados y redactados y conforman un diseño innovador.	7-8
4. Además de lo anterior, se realizan sugerencias de mejora derivadas del proceso evaluador de la SdA.	9-10
Total.....	
(*) En caso de plagio, se aplicaría la normativa de evaluación de la UEx	

Actividad nº 3.

Juicio crítico, reflexión personal y debate sobre el período de prácticas.

- 3.1. Realizar un análisis crítico-constructivo y un debate sobre la gestión, aplicación de modelos y la práctica educativa.
- 3.2. Revisión crítica, constructiva y reflexiva sobre el periodo de prácticas y sobre la propia asignatura Prácticum I.

Competencias implicadas

Tabla 5. Competencias implicadas en Actividad 3

	G. Infantil	G. Primaria	Desarrollo de la competencia
Transversales	CT1	CT1.1	Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Generales	CG12	CG12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
Específicas	CE64	CE61	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
	CE67	CE64	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
	CE68	CE65	Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

Descripción de la actividad

3.1. Realizar un análisis crítico-constructivo y un debate sobre la gestión, aplicación de modelos y la práctica educativa:

- La gestión del aula y las relaciones entre la teoría y la práctica con la realidad del aula y del centro.
- La práctica educativa desde la propia experiencia práctica.
- Las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales.
- La función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual.
- Posibles modelos y acciones de mejora y su aplicación a los centros educativos.

3.2. Revisión crítica, constructiva y reflexiva sobre el periodo de prácticas y sobre la propia asignatura Prácticum I.

Para ello debemos tener en consideración, entre otros, los siguientes aspectos:

- Relativos a la organización-planificación del Prácticum I por parte de la Universidad: duración, horarios, nº de seminarios, contenidos, temporalización, etc.
- Relativos a la organización del Prácticum I por parte de los centros educativos: recepción, información, coordinación, acceso a documentos, etc.
- Relativos a la coordinación entre los tutores de la Universidad y los del Centro.
- Relativos a otros aspectos que se consideren relevantes.

Entrega

Los contenidos de esta tercera actividad se presentarán de informe escrito, en un documento entre 1500-2500 palabras, que se subirá al espacio virtual de la asignatura en los plazos establecidos para ello; conformando la última parte de la Memoria del Prácticum I.

Evaluación

Evaluación de las competencias de la actividad 3. (15-17% de la calificación final).

Memoria de prácticas. Rúbrica de la actividad 3.		
3.1 Realizar un análisis crítico-constructivo de la gestión del aula, la práctica educativa, las competencias y los límites de la educación.		
Aspectos a evaluar	Nivel de logro	Puntuación
Analiza: - La gestión del aula y las relaciones entre la teoría y la práctica con la realidad del aula y del centro. - La práctica educativa desde la propia experiencia práctica. - Las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. - La función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual	a.- El análisis crítico-constructivo realizado por el alumno no es adecuado, en absoluto, ni alcanza el nivel de calidad esperado. Esta mal escrito, es superficial y/o parcialmente copiado.	0-4
	b.- El juicio crítico-constructivo es bastante claro y completo, aunque algunos de los apartados contienen insuficiente información o están mal redactados.	5-6
	c.- El análisis crítico-constructivo realizado por el alumno es adecuado y alcanza el nivel de calidad y profundidad esperado. Está bien escrito y argumentado y conforma un juicio innovador.	7-8
	d.- El análisis crítico-constructivo realizado por el alumno es muy adecuado y alcanza el nivel de calidad y profundidad muy alto. Además, está bien redactado y argumentado e incluye sugerentes propuestas de mejora, derivadas de las experiencias propias durante el periodo de prácticas y experiencias ajenas recogidas durante los seminarios.	9-10
3.2. Revisión crítica, constructiva y reflexiva sobre el periodo de prácticas y sobre la propia asignatura Prácticum I.		
Aspectos a evaluar	Nivel de logro	Puntuación
Analiza: -Duración, horarios, nº de seminarios, contenidos, temporalización, etc. - Recepción, información, coordinación, acceso a espacios y documentos, etc. - Trabajo realizado y la coordinación entre los tutores de la Universidad y los del Centro	a.- El alumno no responde a las preguntas relativas a la organización-planificación del Prácticum I por parte de la UEx y/o sus respuestas son banales, superficiales e intrascendentes.	0-4
	b.- El alumno responde a todas o a casi todas las preguntas relativas a la organización-planificación del Prácticum I por parte de la UEx, pero algunas de sus respuestas no son congruentes.	5-6
	c.- El alumno responde a todas las preguntas relativas a la organización-planificación del Prácticum I por parte de la UEx y sus respuestas son congruentes e incluye propuestas de mejora.	7-8
	d.- El alumno responde a todas las preguntas relativas a la organización-planificación del Prácticum I por parte de la UEx, sus respuestas son congruentes e incluye sugerentes propuestas de mejora.	9-10
3.3. Actitud proactiva y participación del alumnado en el análisis		
Aspectos a evaluar	Nivel de logro	Puntuación
Participación en foros de debate (opcional)	a.- La participación del alumno en los foros de debate (virtual y presencial) es nula o muy baja respecto a la media de participación de todos los alumnos y sus aportaciones (en su caso) son poco o nada relevantes.	0-4
	b.- La participación del alumno en los foros de debate (virtual y presencial) es normal respecto a la media de participación de todos los alumnos y sus aportaciones son poco relevantes.	5-6
	c.- La participación del alumno en los foros de debate (virtual y presencial) es alta respecto a la media de participación de todos los alumnos y sus aportaciones son relevantes.	7-8
	d.- La participación del alumno en los foros de debate (virtual y presencial) es alta respecto a la media de participación de todos los alumnos y sus aportaciones son muy relevantes.	9-10

	Total.....	
(*) En caso de plagio, se aplicaría la normativa de evaluación de la UEx		

3. Evaluación del Prácticum I

La asistencia a los seminarios es obligatoria. Por otra parte, la falta a uno de los seminarios de evaluación-calificación supondría la renuncia al porcentaje de la nota correspondiente. Asimismo, como indica la normativa, el abandono no justificado por parte de la estudiante ni autorizado por la Comisión, o la falta a más del 10 por ciento de las horas requeridas, conllevará la nota de “suspense” en la correspondiente convocatoria. La evaluación de esta asignatura será continua, formativa y coherente con el resto del proceso de enseñanza aprendizaje.

El profesorado tutor en los seminarios 4º, 6º y 7º, utilizará 3 instrumentos para evaluar el grado de adquisición de las competencias Específicas del Prácticum, Generales del Título y Transversales de Grado en el alumnado, cuya ponderación en la calificación final del alumnado en la asignatura será del **50%**. Para su evaluación el profesor podrá asignar el valor entre 15% y 17% que estime a cada actividad o subcompetencia e indicador que trabaje con sus estudiantes en los seminarios, pero la suma total de cada valor debe ser el 50% de la nota de cada estudiante.

En aquellos casos en los que un alumno no supere una o varias de las actividades de evaluación, o no haga entrega de éstas en el plazo indicado, obtendrá la calificación de suspenso (4.0) en la convocatoria ordinaria, siendo necesaria la superación de esta(s) actividad(es) en la convocatoria extraordinaria.

El **50%** restante se obtendrá a partir de la evaluación que tutores/as de los Centros de prácticas realizarán a sus estudiantes tutorizados. Para ello cumplimentarán una Ficha de Evaluación que deberán remitir al tutor/a académico mediante el procedimiento que establezca cada centro (ANEXO). A criterio de cada Facultad se podrá requerir una evaluación intermedia a la persona que tutoriza las prácticas en el centro educativo receptor.

4. Planificación y Cronograma

En la siguiente tabla se define la organización temporal del Prácticum I para cada uno de los 7 seminarios (2 previos, 4 en prácticas y 1 posterior) en horas presenciales y no presenciales, y además se establecen los contenidos/tareas y las actividades de evaluación de cada uno de ellos.

	Seminario	Horas presenciales	Contenido/Tarea
Previos	1º	2	Conferencia/Organización Representantes de centros educativos, Vicedecanato de Prácticas y/o tutores académicos
	2º	3	Descripción de la Organización del Prácticum Explicación de la estructura y normativa. Entrega de documentación al alumnado Explicación de la Actividad 1. Observación del contexto, centro, aula y alumnado
En prácticas	3º	4	Seguimiento, acompañamiento y orientación del inicio de prácticas: adaptación a los centros, experiencias y situaciones, vivencias, dudas, etc. Explicación de la Actividad 2. Análisis de la planificación, desarrollo y gestión de las actividades de enseñanza-aprendizaje. Entrega de los datos de los tutores/as de los centros.
	CONTACTO DEL PROFESORADO TUTOR ACADÉMICO CON EL PROFESORADO TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO		
	4º	4	Seguimiento, acompañamiento y orientación en el desarrollo de las prácticas: dificultades, problemas, experiencias y situaciones, dudas, etc. Explicación de la Actividad 3. Juicio crítico, reflexión personal y debate sobre el período de prácticas. Debate y entrega de la Actividad 1.
	5º	5	Seguimiento, acompañamiento y orientación en el desarrollo de las prácticas: dificultades, problemas, experiencias y situaciones, dudas, etc. Revisión de actividad 1. Defensa y entrega de la Actividad 2.
	6º	4	Resolución de dudas respecto a la finalización del Prácticum Revisión de actividad 2. Debate y entrega de la Actividad 3.
Posterior	7º	3	Evaluación global, exposición de notas, revisiones y conclusiones de la asignatura Revisión de actividad 3. Revisión de resto de actividades.

5. Cuestionario para la Evaluación de la estancia en el Centro del Alumnado del Prácticum I

Atendiendo a la normativa mencionada al principio de esta Guía, el tutor del alumno en prácticas debe valorar una serie de aspectos referidos tanto a las competencias genéricas como a las específicas de su período de prácticas. Atendiendo a dichas competencias y a los aspectos recogidos en este mismo artículo, las Comisiones de Coordinación del Prácticum de la Facultad de Formación del Profesorado y de la Facultad de Educación han diseñado un cuestionario de evaluación. Le rogamos que valore los aspectos recogidos en el siguiente cuestionario. En observaciones puede aportar todos aquellos comentarios que considere necesarios y oportunos. Le agradecemos sinceramente su valiosa colaboración.



CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTANCIA EN EL CENTRO DEL ALUMNADO DEL PRÁCTICUM I DEL GRADO

Alumno/a:	D.N.I.
Tutor/a:	D.N.I.
Centro:	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	0-10
BLOQUE I. VALORES PROFESIONALES	
	Grado de disposición a trabajar y a relacionarse con la comunidad del centro.
	Grado en que acepta y respeta las normas del centro.
	Grado en que cumple con su asistencia diaria de manera puntual
BLOQUE II. COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS	
	Grado en que demuestra un conocimiento práctico del aula.
	Grado en que evidencia capacidad para gestionar el aula.
	Grado en que promueve la interacción y participación entre el alumnado.
	Grado en que aporta ideas, recursos, materiales, etc., al tutor y al aula.
BLOQUE III. COMPETENCIAS INTRA E INTERPERSONALES	
	Grado en que muestra capacidad de observación y reflexión.
	Grado en que muestra habilidades comunicativas y sociales en su desempeño diario
	Grado de implicación en el desarrollo de las actividades del aula.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

NOTA MEDIA GLOBAL	
--------------------------	--

Número de faltas justificadas	
Número de faltas sin justificar	

En _____
El Tutor/a

a _____ de

De 20

Sello del Centro

Fdo.:

COMPROMISO PERSONAL

(A cumplimentar por el alumnado de prácticas)

Por el presente documento, me comprometo a mantener durante el período de prácticas un comportamiento ético y profesional, respetando tanto la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, como la normativa del centro educativo. Asimismo, me comprometo a respetar los derechos de autor y a no hacer público en redes sociales ni en ningún otro medio de información contenidos, datos, documentación o fotografías ni del centro ni, especialmente, del alumnado, sin consentimiento expreso y, en este sentido, entregaré solo documentos elaborados por mí para mi evaluación.

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Firma:

En.....a.....de..... de 20



FICHA DATOS TUTOR CENTRO DE PRÁCTICAS

DATOS DEL ALUMNO/A:

--

CORREO ELECTRÓNICO (Universidad y otro):

--

TELÉFONO DE CONTACTO:

--

DATOS DEL TUTOR/A UNIVERSITARIO:

NOMBRE:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO DE CONTACTO TUTOR/A:

DATOS DEL TUTOR/A COLEGIO:

DNI:

NOMBRE Y APELLIDOS:

CENTRO Y LOCALIDAD:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO DE CONTACTO TUTOR/A:

HORA DE RECREO PARA LLAMAR:
